

fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de julio de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia.
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Etnología y Prehistoria», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dieciocho plazas de Auxiliar administrativo.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto de 10 de mayo de 1967, se convoca concurso-oposición para cubrir dieciocho plazas de Auxiliar administrativo en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino inicial: quince en Madrid, dos en Barcelona y una en Valencia, con el haber de 15.300 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios, uno teórico y otro práctico, y un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso-oposición se celebrará en Madrid, Barcelona y Valencia, según el destino de las plazas, y con Tribunales independientes en cada capital.

El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

- Que los aspirantes expresen en su instancia que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Ser español, mayor de dieciocho años y no haber cumplido los treinta dentro de 1967.
Si algún concursante procediera de Centros de este Organismo con servicios prestados en el mismo, le será dispensado el límite de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
Asimismo, deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.
- En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social.

Segunda.—Los ejercicios de examen constarán de las siguientes pruebas:

- Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre cultura general.
- Redactar en el plazo máximo de una hora un tema de carácter general sacado a la suerte entre los de una lista compuesta por el Tribunal.
- Redacción de documentos administrativos y demostración de conocimientos de sistemas de archivo.
- Redacción, ajuste y asiento en nómina de devengos.

Ejercicio de mecanografía:

- Constará de escritura (copia a máquina con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto) de un escrito que se facilitará por el Tribunal.
Copia a máquina de un texto extranjero.
Dictado a máquina.
Escribir unos cuadros o nóminas con diversas casillas.
- Operaciones matemáticas con máquina calculadora
- Sobre los méritos que alegue cada opositor.

Tercera.—Se considerarán méritos puntuables:

- Los estudios y títulos académicos que acrediten.
- Conocimiento de idiomas.
- Taquigrafía.
- Cualquier otro mérito que los aspirantes deseen aportar relacionado con estudios y trabajos en materia de investigaciones científicas y técnicas.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia se reseñará el domicilio del solicitante, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para participar en el concurso-oposición e indicará a cuál de las plazas desea optar.

Quinta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexta.—El lugar y fecha del concurso-oposición serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El resultado del concurso-oposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Novena.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citados.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario general.—3.832-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 2 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio último), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Lengua y Literatura inglesas»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Doña Mercedes Alvarez Lovell.
Doña María Teresa Fernández González.
Don Cándido Pérez Gallego.

No se publica la lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos aspirantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Secretario general, Isidoro Martín Martínez.—V.º B.º: Por el Vicerrector, Enrique Costa Novella.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 2 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio último), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscritas a «Geofísica», «Prospección geofísica» y «Astronomía»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Geofísica

No se ha presentado ningún opositor.

Prospección geofísica

No se ha presentado ningún opositor.

Astronomía

Doña Antonia Ferrín Moreiras.

No se publica lista de concursantes excluidos, por ser la señora anteriormente reseñada la única aspirante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Isidoro Martín Martínez.—V.º B.º: Por el Vicerrector, Enrique Costa Novella.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de España Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 5 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio último) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia de España Moderna»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Juan Ignacio Gutiérrez Nieto.

No se publica la lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único aspirante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Isidoro Martín Martínez.—V.º B.º: Por el Vicerrector, Enrique Costa Novella.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a las cátedras de «Alemán» de Escuelas de Comercio convocadas por Orden ministerial del día 4 de octubre de 1966, por la que se cita a los opositores para hacer su presentación.

Se cita a los señores opositores a cátedras de «Alemán» de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden ministerial de fecha 4 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para que comparezcan ante este Tribunal el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, en la sala de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria), a fin de que hagan entrega de la Memoria sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina y a fines a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Presidente, Esteban Pujals.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza por la que se publica la relación de los opositores que han sido admitidos para ingresar en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

Primero.—De acuerdo con lo prevenido al efecto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de enero de 1967, la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza hace pública la relación de los 14 aspirantes que previo examen han sido declarados aptos para ocupar 18 vacantes del Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado con la categoría de Vigilantes. En la citada relación se hace constar el número calificador y la Región de Pesca Continental y Caza a la que cada uno ha sido destinado:

1. D. Juan Pizarro Osado.—Se destina a la IV Región.
2. D. Angel González Sánchez.—Se destina a la VI Región.
3. D. Manuel Pérez Muñoz.—Se destina a la VI Región.
4. D. Lucio Blancas Lacasa.—Se destina a la VII Región.
5. D. Samuel Rosa Pinedo.—Se destina a la VI Región.
6. D. Sebastián Fernández Navarro.—Se destina a la I Región.
7. D. Francisco Molina Martínez.—Se destina a la VI Región.
8. D. Abelardo Moreno Bastida.—Se destina a la I Región.
9. D. Pablo López Vara.—Se destina a la III Región.
10. D. Juan López Martínez.—Se destina a la III Región.
11. D. Julián Muñoz Blanco.—Se destina a la IV Región.
12. D. Benedicto García García.—Se destina a la II Región.
13. D. Manuel Mesa Conejo.—Se destina a la IV Región.
14. D. Antonio Alvarez Martínez.—Se destina a la II Región.
15. D. José González Losada.—Se destina a la III Región.
16. D. Jesús Payo Buján.—Se destina a la I Región.
17. D. Natividad Polo Arévalo.—Se destina a la III Región.
18. D. Juan Antonio Pérez Mora.—Se destina a la III Región.

Segundo.—Los Ingenieros Jefes de las Regiones de Pesca Continental y Caza donde realizaron los ejercicios del examen los admitidos que se relacionan anteriormente comunicarán por escrito a cada interesado la Región de Pesca Continental y Caza donde deben realizar la incorporación.

Tercero.—La entrega de los títulos administrativos acreditativos del nombramiento y la notificación del lugar de residencia de cada uno de los interesados se efectuará por las Jefaturas Regionales a las que han sido destinados, en el acto de la toma de posesión.

Cuarto.—La presentación en la Región correspondiente y la entrega de documentación exigida deberán realizarse por los interesados dentro del plazo reglamentario que se determina en la convocatoria del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio, Maximiliano Elegido.